

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 106-2019-MDS

Sachaca, 19 de Marzo del 2019

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N°013-2019-MDS, el Informe N° 015-2019-SGGRH-MDS/BS de Bienestar Social, el Informe N° 00132-SGRRRH-MDS de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Proveído N° 660-2019 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°013-2019-MDS se Designa, a partir del día 01 de Enero del 2019 al servidor CAS CPC Omar Jossue Huaquipaco Cuadros en el Cargo Directivo Superior de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Sachaca.

Que, mediante el Informe N° 00132-SGRRRH-MDS Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos señala que, teniéndose lo señalado en el Informe N° 015-2019-SGGRH-MDS/BS de Bienestar Social, el servidor mencionado se encuentra hospitalizado, habiendo indicado el médico responsable que su proceso de recuperación tomaría de diez a quince días, por lo que se sugiere que se encargue a la Economista Carmen Giovanna Jiménez Ortega dicha Gerencia en adición a sus funciones a partir de la fecha y por el periodo que dure la recuperación del CPC Omar Jossue Huaquipaco Cuadros.

Que, el Artículo 82 del D.S. N° 005-90-PCM establece que el Encargo es temporal, excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe de exceder el periodo presupuestal.

Que, para una eficiente prestación de servicios y el cumplimiento de los objetivos institucionales la Municipalidad requiere contar con una servidora que se haga cargo temporalmente de las funciones de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización conforme al Reglamento y al Manual de Organización y Funciones.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR A PARTIR DE LA FECHA EL CARGO DE GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA A LA ECONOMISTA CARMEN GIOVANNA JIMÉNEZ ORTEGA, EN ADICION A SUS FUNCIONES, EN MERITO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 82 DEL D.S. N° 005-90-PCM Y A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS.

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la interesada, Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Administración Financiera y de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elías Moscoso Rojas
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE